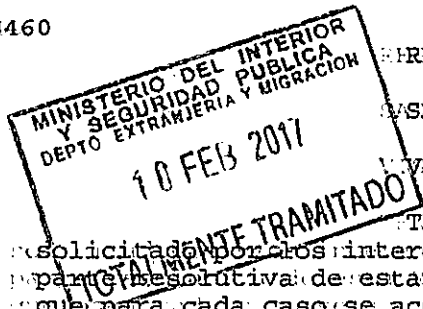


Nº Interno: 17178460



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 295029

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) lo expuesto y solicitado por los interesados; que se individualizan en la parte resolutiva de esta Resolución; b) toda documentación que para cada caso se acompaña; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 5978 de 1984 de este Ministerio; y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) MODIFÍCANSE las siguientes actuaciones que otorgan permiso de Permanencia Definitiva en el país del modo que se indica:
Resolución Exenta Nº 231547 de fecha 18 de Octubre de 2016, donde dice Guillermo David MINICUCCI CUELLO, debe decir Guillermo David MINICUCCI RUN: 25.010.686-6.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de esta presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCUING
Jefe Departamento de Extranjería
y Migración